

Cronograma de distribución de gasolina del 24 al 30 de enero

Este lunes 24 de enero comienza una nueva semana y se mantiene el cronograma para la distribución de la gasolina. Para el despacho de combustible se toma en cuenta el último número de la placa del vehículo y el plan se desarrolla en más de mil estaciones de servicio del país.

Distribución de gasolina

El día lunes 24 de enero podrán surtir gasolina los dueños de vehículos y motos cuyas placas terminen en 3 y 4. Mientras que el día martes 25 de enero será el turno de las placas que culminan en 5 y 6.

Las placas que finalizan en 7 y 8 tendrán la oportunidad de abastecer combustible el día miércoles 26 de enero. Además, el jueves 27 de enero venderán gasolina a los vehículos con placas que terminan en 9 y 0.

El viernes, 28 de enero, será el turno de quienes tengan placas que finalicen en 1 y 2. El sábado 29 de enero de 2022 repetirán las placas que culminan en 3 y 4; y finalmente el domingo 30 de enero harán lo propio quienes tengan vehículos con matrículas que terminan en 5 y 6.

Gasolina: restricciones y lineamientos

La adquisición de la gasolina subsidiada a través de este cronograma, publicado por Petróleos de Venezuela (PDVSA) y el Ministerio de Petróleo, se hará únicamente a través de la plataforma patria. Así lo dispuso la administración de Nicolás Maduro.

Cada vehículo tendrá un límite mensual de 120 litros. En el caso de las motos, el límite es de 60 litros. El sistema de transporte público, en cambio, cuenta con el subsidio completo del combustible.

El precio de la gasolina subsidiada por litro es de 0,01 bolívars.

Este esquema de distribución de gasolina está vigente desde el 5 de octubre de 2020 y presuntamente duraría 30 días. Sin embargo, no se ha erradicado este sistema, excepto en el estado Nueva Esparta.

Nuevas condiciones

A partir del 1° de enero de 2022 se actualizaron las condiciones para la recarga de gasolina premium en Venezuela. A través de la página web, el sistema explicó que las nuevas normas son las siguientes:

- Comprobar que el vehículo registrado en la plataforma tenga las tres verificaciones establecidas y en otro caso realizar los trámites previstos ante el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o utilizar algunas de las opciones temporales previstas en la Plataforma Patria para certificar el vehículo.
- Eliminar registros de vehículos de instituciones públicas o privadas. De manera general, revisar la lista de vehículos registrados, dejar únicamente el medio de transporte principal por el cual se espera recibir la asignación de combustible.

La plataforma destaca que, a partir de la actualización, la recarga de combustible también fue modificada.

¿Cómo será la recarga de gasolina?

La recarga de combustible subsidiado priorizará a aquellas personas que tienen más necesidad, sin precisar qué significa esto, y los que tengan el vehículo debidamente registrado, de acuerdo con el Sistema Patria. Además, la entrega del cupo de gasolina se efectuará gradualmente para evitar una sobrecarga de consumo el primer día.

Estaciones Premium

Las estaciones de gasolina que funcionan bajo la modalidad de pagos a precios internacionales están distribuidas de la siguiente manera por estado:

En Anzoátegui, 10 estaciones; 2 en Apure; 15 en Aragua; 9 en Barinas; 16 en Bolívar; 17 en Carabobo; 3 en Cojedes; 5 en Distrito Capital; 13 en Falcón; 5 en Guárico; 11 en Lara; 8 en Mérida; 17 en Miranda; 4 en Monagas; 4 en Nueva Esparta; 5 en Portuguesa; 3 en Sucre; 15 en Táchira; 8 en Trujillo; 1 en Vargas; 5 en Yaracuy; y 24 en Zulia.

Con información de [El Diario.](#)